

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA JORNADA UNICA**

**CONVOCATORIA No PAF-JU-O-051-2018**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS; POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original dentro de los horarios de atención señalados, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL ALIANZA MJE**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se le requiere al proponente que allegue el Certificado de Existencia y Representación legal, del integrante CONSTRUCTORA MADECONS S.A., expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Cierre 8 de noviembre de 2018)
2. Se requiere al proponente, para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria, realice la indicación expresa en el documento de conformación de Unión Temporal, el domicilio del integrante que es persona natural JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS.
3. Se requiere al proponente, para que aporte el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.** De conformidad con el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.
4. Se requiere al integrante del consorcio persona natural sr. JORGE ORLANDO GUERRERO ARCOS, para que allegue la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
5. Se requiere al integrante del proponente plural CONSTRUCTORA MADECONS S.A., para que allegue certificación expedida por su Revisor Fiscal inscrito, en donde indique, si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

La carta de cupo de crédito no contiene número telefónico ni correo electrónico de contacto, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 78-COL-FY-14 (FUNDACIÓN PLAN)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DEL TIGRE**

No tiene requerimientos de orden técnico.

**Contrato 2: No 171 DE 2010 CM - 149/CM - 155 (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA, UN (1) LABORATORIO Y REPOSICIÓN DE ONCE (11) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA PARA LA INSTITUCIÓN**

**EDUCATIVA PABLO SEXTO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DE CAUCA**

A Folios 133 a 143 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato a Precio Global Fijo, celebrado entre MADECONS S.A y la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, documento que se encuentra debidamente suscrito por Marcelo Pisani quien actúa en calidad de Jefe de Misión OIM y Jairo Lidebrando Revelo Jiménez, actuando en calidad de Contratista.

A Folios 144 a 156 de la propuesta, el proponente presenta Acta No 08 y Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Placa maciza 20 cm aérea: 65,28 m<sup>2</sup>
- Placa maciza con vigas descolgadas 60 cm aérea: 788,80 m<sup>2</sup>
- Cubierta Termoacústica Ajoer: 924,13 m<sup>2</sup>

Con la documentación aportada no se da cabal cumplimiento a las alternativas A o B de las reglas de acreditación de la experiencia, indicadas en el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, esto ya que el proponente solo aportó copia del contrato y Acta Parcial de obra, más no certificación o constancia expedida por la Entidad Contratante o Acta de Entrega o Acta de Liquidación. Por lo tanto para validar la experiencia que el proponente pretende acreditar se deberá allegar la documentación pertinente, relacionada en el numeral anteriormente citado, donde se pueda evidenciar la fecha de terminación del contrato No 171 DE 2010 CM - 149/CM – 155.

**Contrato 3: No SIN NUMERACIÓN (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO)**

**Objeto: CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN SOCIAL DE LA CIUDADELA LA PAZ EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE PASTO, EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No 273 SUSCRITO ENTRE EL ICBF, EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**

A Folio 157 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Víctor Hugo Morán Fernández, quien actúa en calidad de Subdirector de Construcciones y Vivienda, donde certifica que la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA ARANDA suscribió un contrato con la COMFAMILIAR. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato y los metros cuadrados intervenidos.

A Folios 158 a 159 y Folio 170 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes.

A Folios 160 a 169 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Parcial de Obra, la cual se encuentra suscrita por las partes, y donde se relaciona las actividades y cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Losa de entrepiso aligerada: 753,52 M<sup>2</sup>
- Cubierta Termoacústica: 598,91 M<sup>2</sup>
- Cubierta acesco sin traslapo: 223,00 M<sup>2</sup>
- Domos en policarbonato: 135,70 M<sup>2</sup>

Con la documentación aportada no es posible evidenciar los integrantes y porcentaje de participación de la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA ARANDA, de tal manera que permita verificar quién o quiénes de los miembros actuales de la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA MJE está (n) aportando la experiencia a través del Contrato en cuestión. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso del literal F, del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

*(...) En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje (...)*

Lo anterior con el fin de validar la experiencia específica que el proponente pretende acreditar con el contrato en mención

**Contrato 4: No 039 -10 (INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI - CESMAG)**

**Objeto: PRIMERA ETAPA DE LA OBRA EDIFICIO SICILIA**

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO IPIALES - BARBACOAS 2018**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 2011008 (Comité Departamental de Cafeteros del Tolima)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS ROCHA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 009-O de 2005 (Alcaldía de Líbano - Tolima)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA SANITARIA DEL MUNICIPIO DE LÍBANO EN EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITÁN AYALA.**

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 3: CONSORCIO PROSPERIDAD**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Se requiere al proponente, para que se consagre en la póliza que cubre la garantía de seriedad de la oferta, la dirección y/o domicilio estipulado en el documento de conformación consorcial.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 315 de 2012 (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ARTES U.P.T.C. EN LA SEDE CENTRAL DE LA CIUDAD DE TUNJA**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 1223 del 18 de diciembre de 2007 (Caja de Compensación Familiar de Boyacá)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE 120 APARTAMENTOS UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "VIS" EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA COMFABOY DE LA CIUDAD DE TUNJA.**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 3: No PAF-JU33-G21DC-2015 (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)**

**Objeto ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TECNICOS Y A LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCION MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**

No tiene requerimientos de orden técnico.

**PROPONENTE No. 4: CONSORCIO NARIÑO-BARBACOAS 2018**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se le requiere al proponente que allegue el Certificado de Existencia y Representación legal, del integrante MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA., expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Cierre 8 de noviembre de 2018).
2. Se requiere al integrante del consorcio proponente: ARCH 5 STUDIO SAS, ya que estudiado su certificado de existencia y representación, se detalla que la constitución de la sociedad posee un término menor a los cinco (05) años exigidos por los Términos de Referencia, así las cosas deberá allegar certificado de existencia y representación legal o el documento idóneo, en donde conste o se demuestre que la sociedad ARCH 5 STUDIO SAS identificada con NIT. 900738768-0, se encuentra constituida con cinco (05) años de antelación al cierre de la presente

convocatoria. de conformidad con el numeral 2.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en su numeral 6, de los mencionados Términos.

3. Se requiere al proponente, a que allegue Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República de los representantes legales en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).
4. Se le requiere al proponente que allegue Certificado de de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de los representantes legales en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
5. Se requiere al proponente, para que aporte el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.** De conformidad con el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.
6. Se requiere al proponente, en razón a que las personas jurídicas que lo integran aportan el Formato 2, suscrito por un contador público quien no se encuentra inscrito en sus respectivos certificados de existencia y representación legal, por lo tanto los integrantes MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA y ARCH 5 STUDIO SAS, deberán aportar la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. FORMATO 2, debidamente suscritos de conformidad a los Términos de Referencia.
7. Se requiere al integrante del consorcio persona natural LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS, a aportar la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.
8. Se requiere al consorcio proponente, para que allegue el certificado CPNAA vigente, de su representante legal.
9. Se requiere al proponente, para que allegue los respectivos RUPs expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre (cierre 8 de noviembre) de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.
10. Se requiere al proponente, para aporte los respectivos Formato 8 (si aplica), Formato 9 y Formato 10, documentos debidamente diligenciados de conformidad a los Términos de Referencia, en donde para el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 348 DE 2012 CM 283 (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM)**

**Objeto: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - DEPARTAMENTO CHOCO**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 2011015 (Comité Departamental de Cafeteros del Tolima)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIZ TIBERIO GUZMAN**

No tiene requerimientos de orden técnico.

**PROPONENTE No. 5: CONSORCIO MEGANARIÑO 2018**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Se requiere al proponente, para que aporte el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.** De conformidad con el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no envió carta cupo de crédito dentro de la propuesta presentada, por lo tanto, no cumple con lo requerido en el numeral 3.1.2 Requisitos Habilitantes Financieros. Se solicita envíe carta que cumpla con cada uno de los requisitos establecidos para poder ser evaluado.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 1 0-0487-93 (Distrito de Cartagena de Indias)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR SAN LUCAS**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 6-012-36 (Distrito de Cartagena de Indias)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO.**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 3: No 6-153-2 (Distrito de Cartagena de Indias)**

**Objeto: TERMINACIÓN DEL HOSPITAL LOCAL DEL POZON.**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 4: No 2121362 (FONADE)**

**Objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GUALMATAN SEDE JONGOVITO LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL, LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

No tiene requerimientos de orden técnico.

El presente Documento de Solicitud de Subsanabilidad se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**